



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0397- - - -
05 OCT 2015

Por la cual se acepta la renuncia a funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el/la funcionario/a DOWNS BOWIE DELVA EVETA identificado/a con la cédula de ciudadanía 39151869, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-16, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - FED, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de enero de 2016.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al/a funcionario/a DOWNS BOWIE DELVA EVETA identificado/a con la cédula de ciudadanía 39151869, del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-16, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - FED, a partir del día 01 de enero del año 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al/a la funcionario/a expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **05 OCT 2015**

EL GOBERNADOR (E),

CHARLES C. LIVINGSTON L.

EL SECRETARIO DE EDUCACION,

NESTOR I. ROJANO BARRAZA

Proyecta GIH
Revisa Oficina Jurídica